

8° Campeonato Nacional de Hobie Cat 16 2024

Fecha: 25, 26 y 27 de Octubre 2024
Sede: Clúb Náutico Avándaro
Sub Sede: Club Náutico San Gaspar del Lago
Lugar: Valle de Bravo, Estado de México

Esta regata es organizada por la asociación de clase **Hobie Cat México** y avalada por la **Federación Mexicana de Vela (FMV)**.

INSTRUCCIONES DE REGATA

1. REGLAS.

- 1.1 Regirán las reglas tal como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela (RRV) de World Sailing 2021-2024.
- 1.2 En caso de conflicto entre el aviso de regata y las instrucciones de regata, tendrán precedencia estas últimas. Esto modifica RRV 63.7.

2. SEGURIDAD.

- 2.1 GENERAL:
Es responsabilidad de cada competidor, navegar seguro y el uso de chaleco salvavidas o sistema de flotación personal (PFD), y equipamiento adecuado a las condiciones climáticas. Si viento, olas o condiciones en el agua ponen en duda sus habilidades, debe retirarse de la regata.
- 2.2 PELIGRO - EVITAR CABLES ELECTRICOS:
Antes de arbolar el mástil y al navegar localizar cables eléctricos y evitarlos. Saliendo o atracando revisar cables eléctricos.
SI VE UN CABLE ELECTRICO EVÍTELO. UN MASTIL EN CONTACTO O CERCA PUEDE CAUSAR DAÑOS SERIOS O MUERTE DE LA TRIPULACIÓN EN CONTACTO CON EL BARCO.
- 2.3 CHALECO SALVAVIDAS:
OBLIGATORIO el uso de chalecos salvavidas en buen estado, aunque no se exhiba la bandera código "Y".

3. INSCRIPCIONES.

- 3.1 INSCRIPCIONES:
Las inscripciones se llevarán a cabo en la oficina de regatas en el club sede, Club Náutico Avándaro, el viernes 25 de octubre de las 09:00 a las 11:00 hrs.
- 3.2 COSTO DE INSCRIPCION:
La inscripción al Campeonato Nacional tendrá el siguiente costo:
 - 3.2.1 \$2,500 por embarcación.
 - 3.2.2 En el caso de no estar al corriente con los pagos de cuotas tanto en la Hobie Cat México, A.C., así como en la Federación Mexicana de Vela Asociación, A.C. (FMV), se podrán realizar los mismo al momento de su inscripción.

8° Campeonato Nacional de Hobie Cat 16 2024

3.2.3 En el caso de los competidores extranjeros, además del pago de inscripción, deberá cubrir la cuota anual de la clase Hobie Cat México, A.C., 2024, misma que podrán pagar al momento de su inscripción.

3.2.4 Los pagos de inscripción se podrán realizar en efectivo, o depositando a la cuenta de la Clase:

Titular: Hobie Cat México, A.C.
Banco: Banca Mifel, S.A.
Cuenta: 016 003 893 23
Clabe: 042 180 016 003 893 238

3.2.5 Los invitados de los competidores, podrán acompañarnos a las comidas que se llevarán a cabo con posterioridad a la regata, tendrán los siguientes costos:

- a) viernes 25 y domingo 27: \$300 por adulto y \$100 por niño. (Comida)
- b) sábado 26: \$400 por adulto y \$200 por niño. (Cena)

3.3 ELEGIBILIDAD:

Podrán participar solo aquellos veleristas que estén al corriente con el pago de sus cuotas tanto a la clase Hobie Cat México, A.C., como a la Federación Mexicana de Vela, (FMV), a excepción de los competidores extranjeros, los cuales deberán pagar la cuota referida en el inciso 3.2.3 anterior.

3.4 PESO MINIMO:

En la inscripción se pesará a la tripulación, la cual deberá cumplir con el peso mínimo establecido en las reglas de clase y el punto 19 de este Instructivo de Regatas. Será responsabilidad de cada tripulación llevar los pesos compensatorios.

4. CAMBIOS AL INSTRUCTIVO DE REGATA / AVISOS A LOS COMPETIDORES.

4.1 UBICACION:

El Tablero Oficial de Avisos (TOA) se ubicará en <https://www.racingrulesofsailing.org/documents/9476/event>

4.2 CAMBIOS:

Los cambios a las instrucciones de regata serán colocados en el TOA una hora antes de la primer regata del día que tengan efecto, excepto que los cambios a la programación de regatas se colocarán antes de las 20:00 horas del día anterior al día que tengan efecto.

5. SEÑALES EN TIERRA.

5.1 Las señales en tierra se mostrarán en el mástil de señales del club sede.

5.2 Cuando se largue la bandera "GI" en tierra (Gallardete de Inteligencia – señal de aplazamiento) las palabras "1 minuto" de la regla Señal de Regata GI quedan reemplazadas por no menos de quince minutos.

8° Campeonato Nacional de Hobie Cat 16 2024

6. PROGRAMA DE REGATAS.

6.1 PROGRAMA:

Día	Hora	Programa
Viernes 25 de Octubre 2024	09:00 - 11:30 11:00 - 11:15 11:30 16:30	Inscripción Junta de Capitanes. Señal de aviso de la 1ra. prueba del día. Comida
Sábado 26 de Octubre 2024	11:30 18:30 19:30	Señal de aviso de la 1er. prueba del día. Asamblea. Anual 2024 Cena / Evento
Domingo 27 de Octubre 2024	11:30 16:00 16:30	Señal de aviso de la 1er. prueba del día. Comida Ceremonia de Premiación

6.2 SECUENCIA DE REGATAS:

Están programadas un máximo de siete pruebas por día.

7. RECORRIDOS.

7.1 RECORRIDO:

Se utilizará el recorrido estándar de la NAHCA (NORTH AMERICAN HOBIE CLASS ASSOCIATION) 2021 - 2024.

Recorrido No.	Recorrido	Llegada
1	(S) A C A (F)	Bajada
2	(S) A C A C A (F)	Bajada

7.2 DIRECCION:

Todas las balizas por babor excepto puertar.

7.3 PUERTAS:

En la baliza "C" siempre se tendrán puertar.

7.4 RECORRIDO ANUNCIADO:

El número de recorrido que hay que tomar se anuncia en la embarcación del Comité de Regatas con señal visual no más tarde que la señal de atención.

8. BALIZAS.

8.1 Las balizas del recorrido, y las balizas inflables de salida y llegada serán tetraedros anaranjados. El comité de regata podrá publicar una descripción alterna en el barco de señales.

8° Campeonato Nacional de Hobie Cat 16 2024

9. SALIDAS.

9.1 Se dará la salida de acuerdo a la RRS 26

Señal	Bandera y sonido	Minutos antes de la señal de salida
Atención	Se iza bandera de clase, 1 sonido.	5
Preparatoria	Se iza P,I,Z, Z con I, U o bandera negra; 1 sonido.	4
Un minuto	Se arria la bandera preparatoria; 1 sonido largo.	1
Salida	Se arria la bandera de clase; 1 sonido.	0

9.2 La bandera de clase del Hobie Cat-16 será la bandera de la clase Hobie, o en su defecto, la bandera "K" (frangas verticales amarillo y azul).

9.3 La línea de salida estará entre el asta que enarbola una bandera de color naranja en la embarcación del Comité de Regatas y la baliza de salida en el extremo de babor.

9.4 Todas las categorías (A, B y C), saldrán juntas con la misma secuencia.

9.5 TIEMPO LIMITE DE SALIDA: Todo barco que salga más tarde de cuatro minutos después de su señal de salida será clasificado como No salió (DNS). Esto modifica la regla A5.1.

10. FORMATO DE COMPETICIÓN

10.1 Se realizarán tantas pruebas como sea posible, con un máximo de 15 pruebas, de las cuales deberán completarse al menos una regata para la validez del evento. Habrá un solo descarte al completar la quinta prueba. No se correrá ninguna prueba después de las 15:30 horas del día domingo 27 de octubre.

11. CAMBIOS DE RECORRIDO

11.1 Cuando señale un cambio de recorrido en la siguiente pierna, el Comité de Regatas moverá la baliza original, o la línea de llegada, a la nueva posición.

11.2 Excepto en una puerta, los barcos pasarán entre la baliza y un barco del Comité de Regatas que esté señalando el cambio del recorrido, dejando la baliza por babor, y el barco del Comité por estribor. Esto modifica la regla 28.1

12. LLEGADAS

12.1 La línea de llegada (meta) estará entre el asta que enarbola una bandera de color azul en el barco del Comité de Regatas y la baliza de llegada en el extremo de babor.

12.2 TIEMPO LIMITE DE LLEGADA:
Los barcos que no terminen dentro de quince minutos después que el primer barco navegue el recorrido y termine, recibirán la puntuación de "DNF". Si el viento promedio durante la regata es inferior a seis nudos, el tiempo límite se modifica a veinticinco minutos. Esto modifica las reglas 35 y A5.1.

12.3 TERMINAR EN EL RECORRIDO:
El comité de regata podrá dar por terminado a uno o más barcos mientras están navegando el recorrido. Para ello, una embarcación del comité de regata dará aviso verbalmente y el barco recibirá una puntuación equivalente al puesto de llegada que el

8° Campeonato Nacional de Hobie Cat 16 2024

comité de regata decida. Esto modifica las reglas A5.1 y A5.2. Un barco no podrá pedir reparación como resultado de una acción del comité de regata bajo esta instrucción. Esto modifica la regla 62.1(a).

13. PENALIDAD ALTERNATIVA

13.1 Se aplicará la regla de 360° de la IHCA (regla 21) (esto modifica RRS 44.1. y 44.2.)

14. PROTESTAS.

14.1 TIEMPO LIMITE:

El tiempo límite para presentar una protesta ante el Comité de Protestas será de 45 minutos después de que el último barco haya cruzado la línea de llegada en la última regata del día.

14.2 Las protestas y pedidos de reparación se presentarán en forma electrónica a través del TOA ubicado en <https://www.racingrulesofsailing.org/documents/9476/event>
Alternativamente se podrán aceptar protestas por escrito en el club sede.

14.3 A más tardar 30 minutos después de finalizar el tiempo límite para presentar protestas, se publicará en el TOA el programa de audiencias incluyendo los barcos que protestan y son protestados, así como la hora aproximada y el lugar donde se llevarán a cabo.

14.4 El aviso de una audiencia publicado en el Tablero Oficial de Avisos constituye una notificación adecuada bajo la regla 61.1(b) cuando se presente una protesta del Comité de Regatas, del Comité Técnico o del Comité de Protestas.

14.5 Una infracción a la instrucción 2 no será motivo para que algún barco presente una protesta. Esto modifica la regla 60.1(a.). Si el Comité de Protestas así lo decide, la penalización del barco infractor puede ser menor que la descalificación, asignándole puntos a su discreción. Esta puntuación se abreviará DPI.

14.6 Todas las infracciones de mediciones del barco, el equipo y el peso de los tripulantes podrán ser protestadas bajo la regla 2 (Veleo Limpio) y calificadas con DNE (descalificación no excluible). Cuando sea posible, otros competidores, jueces o personal de la regata que observen en la playa una infracción potencial antes del comienzo de una prueba advertirán de ello al competidor en riesgo.

15. PUNTUACION

15.1 PUNTUACION:

Se utilizará el sistema de puntuación baja como se indica en el apéndice A del RRV.

15.2 DESCARTE:

Al terminar la quinta regata se efectuará un único descarte.

15.3 VALIDEZ:

Será necesario correr un mínimo de una prueba para que la serie tenga validez.

16. CAMBIOS DE TRIPULACIÓN Y VELAS

16.1 Los cambios de tripulación o de velas deberán de tener aprobación por escrito del Comité de Regatas en forma previa al cambio y deberán sujetarse a las reglas de clase (IHCA).

8° Campeonato Nacional de Hobie Cat 16 2024

17. PREMIOS

- 17.1 Se otorgarán premios a los 3 primeros lugares de cada categoría (A y B), la ceremonia de premiación se llevará a cabo el domingo 27 de octubre, al terminar las competencias del día, en las instalaciones de Club Náutico Avándaro.

18. PARQUE CERRADO

- 18.1 Será obligatorio dejar las embarcaciones en el club sede (Club Náutico Avándaro) al terminar la última regata de los días sábado y domingo.

19. PESO MÍNIMO DE LA TRIPULACIÓN

- 19.1 El peso mínimo requerido de la tripulación (Captan y Tripulante) es de 129.3 kilos.
- 19.2 Todas las tripulaciones deberán ser pesadas durante su inscripción el viernes 25 de octubre, de 9:00 a 11:30 horas, en las instalaciones del Club Sub Sede: Club Náutico Avándaro, y dejar sus veleros en dichas instalaciones.
- 19.3 Las tripulaciones que se encuentren debajo del peso mínimo requerido (129.27 kilogramos / 285 libras), deberán adicionar al barco, el peso faltante necesario para llegar al mínimo requerido. Será responsabilidad de cada equipo, llevar el peso que requieran adicionar al barco, en caso de ser necesario.
- 19.4 Durante los 3 días del evento, se realizarán aleatoriamente mediciones de pesos a los equipos. Aquellos equipos que estén debajo de peso serán descalificados de todas las pruebas realizadas durante ese día.

20. RESPONSABILIDAD SOBRE BARCOS PRESTADOS

- 20.1 Los equipos a los que se les proporcione un barco deberán darle el debido cuidado. Será de su absoluta responsabilidad cubrir los daños ocasionados a las embarcaciones, teniendo que pagar por su reparación inmediata después de las pruebas del día en el que ocurriera algún percance.

21. EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD

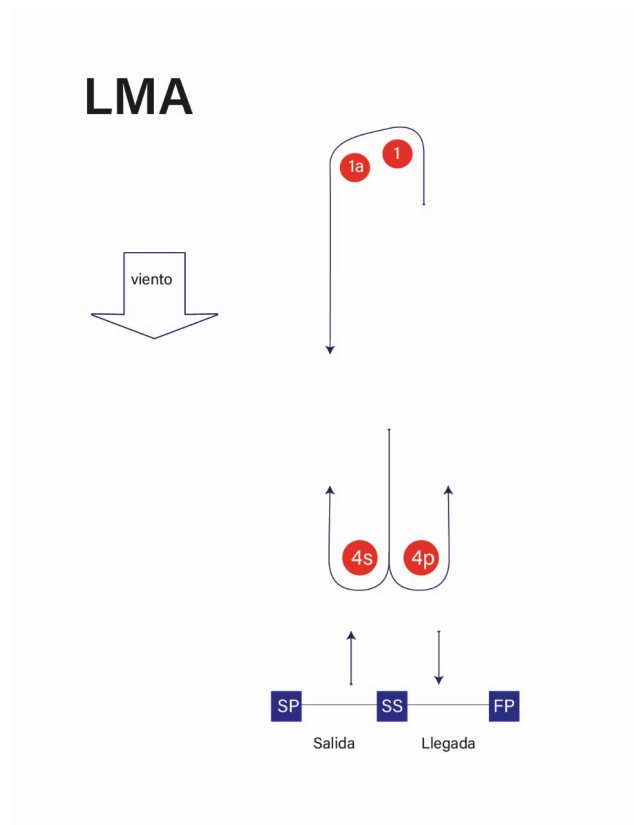
- 21.1 Los participantes toman parte en la regata bajo su propio riesgo. La Autoridad Organizadora no acepta responsabilidad alguna por daños materiales, lesiones corporales o muerte vinculada con, o antes de, durante o después de la regata. Véase la Regla 3, Decisión de Regatear, que establece: **“Es de exclusiva responsabilidad de un barco decidir si participa en una prueba o si continua en regata”**.

El comité organizador y/o sus integrantes y/o cualesquiera personas físicas y/o morales que participan en la organización, manejo y/o control de la regata de vela no se constituyen por la realización de dichas actividades en obligados contractuales o extra contractuales del estado de los bienes y de las personas que se involucren en dicha actividad.

Por lo anterior, cualesquiera personas que se hagan partícipes de cualquier forma de las actividades mencionadas en el párrafo anterior reconocen que dicho comité organizador y/o sus integrantes y/o personas físicas y/o morales que participan en la organización, manejo y/o control de la regata no tiene obligación alguna de cuidado o de cualquiera otra especie con respecto a su integridad física, emocional o con respecto a sus bienes.

8° Campeonato Nacional de Hobie Cat 16 2024

Anexo – Pista:



8° Campeonato Nacional de Hobie Cat 16 2024

Anexo – Ubicación en el Lago: Valle de Bravo, Estado de México

